III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HOYOS DEL TOZO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Hoyos del Tozo para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.400,00
6.	Inversiones reales	15.036,46
	Total presupuesto	18.436,46

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	150,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.046,46
7.	Transferencias de capital	14.240,00
	Total presupuesto	18.436,46

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Hoyos del Tozo. –

Negativo. La Junta Vecinal no cuenta con personal en su plantilla.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hoyos del Tozo, a 28 de julio de 2014.

La Alcaldesa Pedánea,
María del Mar Aparicio Redondo